

 PERÚ		Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Dirección General de Aeronáutica Civil
INSPECCIÓN DE CABINA				
Explotador:		Fecha:		
Tipo de Aeronave:		Matrícula:		
Vuelo Nº:		Origen:	Destino:	
Jefe de Cabina:		Comandante:		
Inspector:		En Ruta:	En Tierra:	
A.- PREVIA AL VUELO				
1.- Equipo de Emergencia :				Resultado
a) Extintores RAP 121.945 RAP 135.525				
b) Equipo Médico de Emergencia Apéndice A RAP 121, 135.415				
c) Oxígeno, botellas y máscaras RAP 121.925 / PBE RAP 121.940 Equipo protector de respiración (PBE) para la tripulación RAP 121.925 - 135.230				
d) Megáfonos RAP 121.895				
e) Información sobre el equipo de emergencia y supervivencia lleva-do a bordo RAP 121.2235 - 135.150				
f) Chalecos salvavidas / dispositivo equivalente RAP 121.965, 121.2345-135.540				
g) Toboganes de evacuación Balsas / Toboganes balsa Apéndice N RAP 121 RAP 121.965 RAP 121.2345				
h) Linternas portátiles Apéndice N RAP 121				
i) Equipo de Respuesta de Mercancía Peligrosa/Equipo de Supervivencia RAP 110.27				
j) ELT Fijo/ ELT Portátil RAP 121.970 -135.545				
2.- Equipo de Cabina :				
a) Asientos, cinturones de seguridad y arneses de hombro T/V - T/C / Pasajeros RAP 121.915 -135.500, 135.501,135.345,135.495				
b) Tarjetas de información a los pasajeros RAP 121.2395 (d)(e) – 135.355				
c) Requisitos de información a los pasajeros, prohibición de No Fumar RAP 121.920 - 135.340 y requisitos adicionales de cinturones de seguridad y otros medios de sujeción RAP 121.915 - 135.345				
d) Salidas de emergencia Apéndice N RAP 121				
(i) Indicaciones interiores de las salidas de emergencia./ Iluminación-				
(ii) Operación de las luces de emergencia				
(iii) Luces exteriores de emergencia				
(iv) Operación de las salidas de emergencia				
(v) Accesos a las salidas de emergencia				
(vi) Marcas exteriores de las salidas				
(vii) Señalamiento de las zonas de penetración del fuselaje RAP 121.950 - 135.530				
e) Comunicación				
(i) Sistema de Comunicación al Pasajero RAP 121.890 - 135.475				
(ii) Sistema Intercomunicación miembros de la Tripulación RAP 121.885 - 135.580				
3.- Baños:				
a) Detectores de humo RAP 121.955				
b) Extintor automático RAP 121.955 - 135.525				
4.- Galley :				
a) Retención de objetos con masa significativa en compartimentos de tripulación y pasajero RAP 121.2360-135.325				
(i) Equipo de Galley				
(ii)Carritos de Servicio				

Cuando la calificación sea "I" la razón estará consignada al reverso de la página, indicando el número correspondiente. Ej. A2 Equipo de cabina: asiento No 3D inoperativo.

COMENTARIOS.-

Nombre y firma del Inspector de Operaciones

5.- Equipo y Documentación del Tripulante de Cabina	Resultado
a) Licencia RAP 63	
b) Certificado Médico RAP 67	
c) Equipo de Vuelo RAP 121.2280 -135.245	
d) Manual de Tripulantes de Cabina Apéndice D RAP 63	
6. Información a los pasajeros antes del vuelo RAP 135.305	
B.- DURANTE EL EMBARQUE	
1.- Embarque de Pasajeros	
a) Recarga de Combustible con pasajeros a bordo RAP 110	
b) Briefing a Pasajero sentado en fila de salida de emergencia RAP 121.2235	
c) Briefing a acompañante de pasajero incapacitado RAP 121.2235 /121.2395 – 135.350	
C- ANTES DE LA SALIDA	
1.- Información al pasajero :	
a) Información a los pasajeros antes del despegue RAP 121.2340 RAP 135.305	
(i) Aviso de No Fumar	
(ii) Ubicación de Salidas de Emergencia.	
(iv) Uso de Cinturones de Seguridad	
(v) Medio de Flotación disponible.	
(vi) Uso de medios audiovisuales	
(vii) Cubierta de las ventanas	
(viii) Persona que necesita asistencia	
b) Información a los pasajeros: Operación extensa sobre el agua ubicación y operación RAP 121.2345 / 135.540	
(i) Chalecos Salvavidas	
(ii) Balsas	
(iv) Otros dispositivos de flotación	
(v) Uso de medios audiovisuales RAP 121.2395	
c) Uso de Aparatos Electrónicos RAP 121.880 RAP 135.470	
D.- DESPEGUES Y ATERRIZAJES	
1.- Cabina asegurada	
a) Retención de objetos con masa significativa en compartimentos de tripulación y pasajero RAP 121.2360	
(i) Equipaje de la tripulación y pasajeros	
b) Equipaje de mano RAP 121. 2410	
c) Almacenaje de alimentos, bebidas y equipo de servicios al pasajero durante el movimiento del avión en la superficie, el despegue y aterrizaje RAP 121.2365	
(i) Alimento o bebida en asiento de pasajero	
(ii) Mesitas de los asientos	
(iii) Pantalla de cinema/video	
(iv) Carrito de servicio	
(v) Bastones 121.2410	
d) Respaldo de los asientos RAP 121.2340 (a)(1)(iii).	
2- Seguridad de la Cabina de Pilotaje RAP 121.2270/121.2260 /108.51/135.260	
a) Concepto de Cabina Estéril	
b) Acceso a la cabina de pilotaje	
E.- EN VUELO	
1.- Información al pasajero :	
a) Información a los pasajeros después del despegue RAP 121.2340 (a)(2)	
b) Uso de Aparatos Electrónicos RAP 121.880	
2.- Seguridad de la Cabina de Pilotaje RAP 121.2270/121.2260 /108.51/135.260	
a) Procedimiento cuando Tripulante de Vuelo abandona los controles	
b) Fin de cabina estéril	
c) Acceso a la cabina de mando	

Cuando la calificación sea "I" la razón estará consignada al reverso de la página, indicando el número correspondiente. Ej. A2 Equipo de cabina: asiento No 3D inoperativo.

COMENTARIOS.-

Nombre y firma del Inspector de Operaciones

3.- Uso de Cinturones/ Otros dispositivos de seguridad	Resultado
a) Tripulación de Cabina RAP 121.915 RAP 135.345	
b) Pasajeros RAP 121.915 (e)	
c) Empleo de dispositivos de seguridad para niños RAP 121.880 135.470	
4.- Bebidas alcohólicas RAP 121.2355 – 135.320	
F.- CRM Capítulo K RAP 121	
a) Concepto de Factores Humanos	
b) Coordinación de la tripulación de cabina	
c) Coordinación de la tripulación de cabina con la tripulación de vuelo	
d) Coordinación con el personal de mantenimiento	
e) Coordinación con el personal de tierra	
G.- TRIPULACIÓN DE CABINA SUPERVISADA	
a) Jefe de Cabina RAP 121.1440	
b) Tripulante de Cabina RAP 121.1440	
c) Requerimientos para los tripulantes en escalas con pasajeros que permanecen a bordo 121.1445	
H.- OTROS	
a) Otros	
b) Observancia de las RAP	
c) Observancia de la política y procedimientos del explotador	

Quando la calificación sea "I" la razón estará consignada al reverso de la página, indicando el número correspondiente. Ej. A2 Equipo de cabina: asiento No 3D inoperativo.

COMENTARIOS.-

Nombre y firma del Inspector de Operaciones